

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O DE INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION AMANDO A MI PROJIMO

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 811032429-5

ADMINISTRACIÓN DIAN : MEDELLIN

DOMICILIO : LA ESTRELLA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0000630

FECHA DE INSCRIPCIÓN : MARZO 06 DE 2002

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018

FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 31 DE 2018

ACTIVO TOTAL : 19,050,000.00

GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 51 NRO. 95B S-27

MUNICIPIO / DOMICILIO: 05380 - LA ESTRELLA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 4513486

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3136857510

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : fundamando@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 51 B 106 A 18

MUNICIPIO : 05380 - LA ESTRELLA

TELÉFONO 1 : 4513486

TELÉFONO 3 : 3136857510

CORREO ELECTRÓNICO : fundamando@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8790 - OTRAS ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES CON ALOJAMIENTO

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA DEL 12 DE FEBRERO DE 2002 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA



CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR

FUNDACION AMANDO A MI PROJIMO

Fecha expedición: 2019/01/21 - 15:01:22 **** Recibo No. S000544543 **** Num. Operación. 90-RUE-20190121-0190
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V

CODIGO DE VERIFICACIÓN SREwtKQZpF

CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2002, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION AMANDO A MI PROJIMO.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 06 DE MARZO DE 2002 BAJO EL NÚMERO 55-00000000000630-12 OTORGADA POR CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

LOS FINES DE LA FUNDACIÓN SON:

A) PRESTAR SERVICIOS INTEGRALES A LOS POSPENADOS, DROGADICTOS, ALCOHOLICOS, INDIGENTES, DESPLAZADOS, Y PERSONAS CON PROBLEMAS INTRA FAMILIARES, EN LAS SIGUIENTES AREAS: ORIENTACIÓN CRISTIANA, SICOLÓGICA, MEDICA, EDUCATIVA, ARTE VOCACIONAL, CULTURA Y SOCIAL.

B) CONTRIBUIR Y COLABORAR CON EL GOBIERNO DEPARTAMENTAL EN EL PROCESO DE REHABILITACIÓN DE LOS DROGADICTOS E INDIGENTES ENTRE OTROS, PARA SU INTEGRACIÓN A LA SOCIEDAD Y AVANZAR LOS CONCEPTOS BÍBLICOS.

C) PROCLAMAR EL EVANGELIO DE JESUCRISTO PARA LA REDENCIÓN INTEGRAL DEL ADICTO Y SUS FAMILIARES.

D) ACTUAR COMO PUENTE ENTRE LA IGLESIA Y LOS ADICTOS, SUS FAMILIARES Y LA SOCIEDAD PARA QUE SE INTEGREN A ELLA MEDIANTE LA EXHORTACIÓN, LA ENSEÑANZA Y LA FORMACIÓN PARA EL SERVICIO TANTO DEL CUERPO DE CRISTO, COMO LOS QUE HACEN PARTE DE EL.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 12 DE FEBRERO DE 2002 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE

JUNTA DIRECTIVA - ESADL -
PRINCIPALES

MIRA POSADA MONICA SHIRLEY

CC 43,102,918

POR ACTA DEL 12 DE FEBRERO DE 2002 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
JUNTA DIRECTIVA - ESADL -
PRINCIPALES

NOMBRE
SANUDO GONZALEZ JOHN JAIRÓ

IDENTIFICACION
CC 71,687,105

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA DEL 12 DE FEBRERO DE 2002 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
PRESIDENTE

NOMBRE
PIEDRAHITA JUAN HERBY

IDENTIFICACION
CC 98,591,855

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA DEL 12 DE FEBRERO DE 2002 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2243 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE MARZO DE 2002, FUERON NOMBRADOS :

CARGO
VICEPRESIDENTE

NOMBRE
GIRALDO ROMAN ARCANGEL

IDENTIFICACION
CC 71,639,290

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACIÓN LEGAL:

EL PRESIDENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES CIVILES, MILITARES, ECLESIAÍSTICAS, PÚBLICAS, PRIVADAS, GUBERNAMENTALES Y ESTATALES EN EL ORDEN NACIONAL E INTERNACIONAL.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE:

A) PRESENTAR JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE A LA FUNDACIÓN ANTE LAS AUTORIDADES RELACIONADAS EN EL ARTICULO ANTERIOR.

B) PRESIDIR LAS REUNIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y JUNTA DIRECTIVA.

DE ELLOS.

G) PRESENTAR INFORMES DE SU GESTIÓN MINISTERIAL Y ADMINISTRATIVA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL CADA AÑO; ANTE LA JUNTA DIRECTIVA CADA VEZ QUE SE REÚNA ANTE EL PRESIDENTE Y EL FISCAL CUANDO ESTOS LO REQUIERAN.

H) ELABORAR EL PLAN DE INVERSIÓN EN COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE Y EL TESORERO.

I) ELABORAR JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE EL PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA PARA SER APROBADOS.

J) ELABORAR Y DESCRIBIR EL PERFIL DEL PERSONAL SUBALTERNO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENIDOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://enlinea.ccas.org.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación SREwtKQZpF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

G) PRESENTAR INFORMES DE SU GESTION MINISTERIAL Y ADMINISTRATIVA ANTE LA ASAMBLEA GENERAL CADA AÑO; ANTE LA JUNTA DIRECTIVA CADA VEZ QUE SE REÚNA ANTE EL PRESIDENTE Y EL FISCAL CUANDO ESTOS LO REQUIERAN.

H) ELABORAR EL PLAN DE INVERSIÓN EN COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE Y EL TESORERO.

I) ELABORAR JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE EL PLAN DE ACCIÓN A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO DE LA FUNDACIÓN Y PRESENTARLO ANTE LA JUNTA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA PARA SER APROBADOS.

J) ELABORAR Y DESCRIBIR EL PERFIL DEL PERSONAL SUBALTERNO.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS. TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO ABURRA SUR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

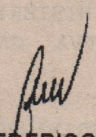
La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://enlinea.ccas.org.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación SREwtKQZpF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CODIGO DE VERIFICACIÓN SREwtkQZpF

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.


JORGE FEDERICO MEJIA V.
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***